

**CIRCULAR 1/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN  
POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL  
ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE  
CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES  
INSTRUMENTALES**

La Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ha licitado el Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (CONTR 2025 517046), el cual se ha formalizado con fecha 21 de enero de 2026; entrando en vigor al día siguiente, fecha a partir de la cual se puede hacer contratos basados en el mismo.

Este Acuerdo Marco se impulsa en el contexto de la compra pública estratégica y en ejecución del objetivo operativo de racionalización y centralización de la contratación en la Junta de Andalucía. Su finalidad es dar un paso decisivo hacia una gestión más eficiente, ágil y homogénea de los servicios postales documentales y de correspondencia, abarcando:

- Lote 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax (Lote 2025 3265).
- Lote 2: Servicio de cartas ordinarias, urgentes y servicios de publicidad (Lote 2025 3266).

El Acuerdo Marco permite obtener condiciones económicas más competitivas y una mayor eficiencia en la prestación de estos servicios, gracias a la definición de tarifas homogéneas para todos los organismos. Además, aporta seguridad jurídica y plena adecuación a la normativa de contratación pública, asegurando un marco contractual claro, uniforme y estable. La existencia de procedimientos estandarizados para la contratación y gestión de los servicios garantiza una operativa más ordenada y coherente para todos los centros directivos y entidades adheridas.

De igual modo, el Acuerdo Marco conlleva una importante simplificación administrativa, reduciendo significativamente la carga que supondría la realización de múltiples licitaciones individuales por parte de cada organismo. Se favorece así una tramitación más ágil, rápida y con menores costes de gestión.

En términos operativos, proporciona mayor eficiencia y control, permitiendo el acceso a servicios postales especializados con cobertura nacional y mecanismos de seguimiento del estado de los envíos. Este modelo mejora la transparencia y la trazabilidad del gasto público, facilitando la monitorización del uso de los servicios por organismo, tipo de envío y volumen tramitado.

En conjunto, este Acuerdo Marco constituye una herramienta fundamental para impulsar una gestión postal más eficiente, transparente y coordinada en el ámbito de la Junta de Andalucía, adaptada a las necesidades actuales y orientada a la mejora del servicio público.

Con la finalidad de establecer los criterios interpretativos en relación con el régimen aplicable a los expedientes de contratación basados en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades



ALEJANDRO TORRES RIDRUEJO		20/02/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6MHm9cLww06f7CXxnab0SeMR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Instrumentales, a fin de que sean objeto de una aplicación homogénea en Andalucía, al amparo de las facultades de esta Dirección General de Contratación previstas en el artículo 9 del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 98 de la Ley 9/0227, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se dicta la siguiente,

## CIRCULAR

### **Primero. Aprobación de la Guía.**

Se aprueba la Guía para la contratación a través del Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

### **Segundo. Actualización de la Guía.**

La presente guía podrá ser objeto de actualización cuando, como consecuencia de su aplicación en expedientes concretos, se evidencie la necesidad de introducir ajustes derivados de su carácter eminentemente práctico. Igualmente, podrá actualizarse en caso de producirse modificaciones, cambios normativos, procedimentales o de cualquier otra índole que así lo exijan.

### **Tercero. Difusión.**

Se dará la necesaria publicidad a la presente Circular mediante su publicación en el Portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN

Alejandro Torres Ridruejo

ALEJANDRO TORRES RIDRUEJO		20/02/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6MHm9cLww06f7CXxnb0SeMR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La Dirección General de Contratación ha publicado la Guía para la Contratación a través del Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales en el [Portal de Contratación Centralizada de la Junta de Andalucía](#).

El documento facilita a los órganos de contratación la tramitación de contratos bajo el Acuerdo Marco, permitiendo una gestión ágil, eficiente y transparente de los servicios postales de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino, burofax, cartas ordinarias urgentes y servicios de publicidad.

La Guía, que contienen una explicación clara de los pasos a seguir, recomendaciones prácticas y modelos de documentos adaptados para facilitar el trabajo de los órganos gestores, está disponible para consulta y descarga en el apartado [“Información y utilidades”](#), dentro del subapartado referente a Información de interés de servicios postales documentales y de correspondencia, pinchando [aquí](#):

**Junta de Andalucía**

Información y utilidades >

### Información de interés

Permite consultar información de interés y descargar recursos utilidad.

Buscar

▼ Filtrar por secciones

▼ Filtrar por etiquetas

- Declaración de Contratación Centralizada ▼
- Declaración de Necesaria Uniformidad ▼
- Procedimiento de Inventariado de Bienes Informáticos ▼
- Energía Eléctrica 2019/2023 ▼
- Energía Eléctrica 2023/2027 ▼
- Servicios de Seguridad ▼
- Servicios Postales Documentales y de Correspondencia ▼**

**Guía para la contratación a través del Acuerdo Marco.**

**Detalle:**  
Circular 1/2026 de la Dirección General de Contratación por la que se aprueba la Guía para la contratación a través del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales Documentales y de Correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales

Guía que servirá de ayuda para la contratación a través del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales Documentales y de Correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales

**Etiquetas:** Documentación | Manual de usuario | Normativa | Servicios Postales Correspondencia

260220 Circular 1\_2026 Aprobación Guía AMH Correspondencia.pdf

2026\_02\_20 Guía AMH Correspondencia.pdf

Como documento complementario, se anexa a las mismas el Manual de “Mi Oficina – Albaranes y Depósitos Online, remitido por la empresa adjudicataria. Este manual explica paso a paso cómo deben los usuarios generar albaranes y gestionar envíos (registro de contratos, creación de albaranes, impresión y presentación en Correos), siendo la herramienta que utilizarán las unidades una vez activo el contrato basado.

La consulta de las Guías es especialmente recomendable a la hora de elaborar memorias justificativas, determinar valores estimados o preparar documentación administrativa, por lo que se recomienda su lectura a todas las personas interesadas.

